

INMOBILIARIA DEL PASAJE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de la mercantil Inmobiliaria del Pasaje de Oviedo, Sociedad Anónima, a los efectos legales oportunos, que por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 23 de febrero de 2004 en el domicilio social de la compañía, se acordó reducir el capital social a la suma de dos millones trescientos cuarenta y siete mil ciento quince euros con treinta y cinco céntimos (2.347.115,35 euros), esto es, reducirlo en la suma de ciento noventa y cinco mil ciento catorce euros con sesenta y cinco céntimos (195.114,65 euros) mediante la amortización de treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y cinco (32.465) acciones propias de la Sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron previamente adquiridas por la sociedad en autocartera para su amortización, mediante el pago del importe de dos millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos (2.581.941,45 euros), conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Rosario Rodríguez San Pedro Márquez.—7.049.

INVERSIONES ITACA AHORRO, SICAV, S. A.

La Junta General de Accionistas de Inversiones Itaca Ahorro SICAV, S. A. celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El acuerdo no supone ni tiene por finalidad ni la devolución de aportaciones, ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad; no se trata, pues, de una reducción de capital en sentido técnico jurídico, sino de una disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo, sin modificar la cifra de capital en circulación actual. Así y con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez y adaptarse a la realidad de mercado presente, se propone modificar las cifras de capital social inicial y del capital estatutario máximo.

El nuevo texto del artículo 5 de los Estatutos pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientas cuatro mil cincuenta (2.404.050) euros, representado por cuatrocientas mil seiscientos setenta y cinco acciones (400.675) acciones nominativas, de seis euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta mil quinientas (24.040.500 euros), representado por cuatro millones seis mil setecientos cincuenta acciones (4.006.750), acciones nominativas, de seis euros nominales cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—6.316.

LA PERFECCIÓN, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de marzo, a las catorce horas, en Passeig de San Joan, 97-99, Diagonal, 327, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día 22 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Sexto.—Aprobación del reparto de la cuota social y del procedimiento para su pago.

Séptimo.—Autorización a los Liquidadores para comparecer ante Notario y otorgar, cumplidos los trámites legales, la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social, calle Industria, 66, entresuelo, de esta ciudad, se halla a disposición de los señores accionistas copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como los informes técnicos establecidos en la Ley (días laborables, excepto sábados, de 11 a 13 horas). Asimismo, se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gil García.—6.365.

LOS ABEDULES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria, el próximo día 22 de Marzo de 2004, a las veinte horas y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración así como de las Cuentas del Ejercicio de 2003, Balance, Memoria e Informe de Gestión y Aplicación del Resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Silverio Castro García.—6.289.

MARCO POLO INVESTMENTS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana,

número 189 (Torre Caja Madrid), planta 13 (Salón de Actos), el día 15 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el día 16 de marzo de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales para prever la existencia de una Comisión Ejecutiva en el seno del Consejo de Administración y suprimir en los mismos cualesquiera menciones al Comité de Inversiones.

Segundo.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, con cargo a reservas libres de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución de la citada reducción de capital con facultad de sustitución, en su caso, en la Comisión Ejecutiva.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los que lo precisen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de (i) las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y (ii) el informe de administradores sobre las mismas, o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, es decir, el día 16 de marzo de 2004, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—Ricardo Martí Fluxá, Presidente del Consejo de Administración.—7.085.

MDA HOLDING SPAIN, S. A. (Sociedad absorbente)

MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

MDANDERSON INTERNATIONAL RADIOTHERAPY ESPAÑA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de MDA Holding Spain, Sociedad Anónima, de MD Anderson International España, Sociedad Anónima, y de MD Anderson International Radiotherapy España, Sociedad Anónima, celebradas el 12 de Febrero de 2004, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por MDA Holding Spain, Sociedad Anónima, de las sociedades MD Anderson International España, Sociedad Anónima, y MD Anderson International Radiotherapy España, Sociedad Anónima, quedando estas dos últimas disueltas sin liquidación y extinguidas con entera transmisión de sus patrimonios a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes de sus activos y pasivos y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha de 24 de octubre de